

RESOLUCIÓN No. 1341

(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

LA GERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 80 de 1992, la Ley 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1079 de 2019 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. tiene a cargo la *“Gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, (...)”* (artículo 2º, Acuerdo 4 de 1999).

Que dentro de las funciones de TRANSMILENIO S.A. está la celebración de los contratos necesarios para la prestación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros (artículo 3º, Acuerdo 4, de 1999).

Que el artículo 13 del Decreto 3109 de 1997 contempla la posibilidad de contratar combinada o separadamente las actividades asociadas al sistema de transporte masivo, al disponer expresamente que se podrán adjudicar mediante licitación o concurso público el diseño, construcción, suministro de equipo, operación del sistema o la ejecución de los anteriores.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en la plataforma SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de la selección abreviada No. TMSA-SAM-27-2019 desde el 3 de diciembre de 2019.

Que en desarrollo de las funciones asignadas, TRANSMILENIO S.A., mediante resolución No. 1232 del 11 de diciembre de 2019, ordenó la apertura de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-27-2019 cuyo objeto es *“Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la Adjudicación de hasta trece (13) contratos de concesión, cuyo objeto será: “Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional (XXX), y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada”.*

RESOLUCIÓN No. 1341
(2 / DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en la plataforma SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019 desde el 3 de diciembre 2019.

Que así mismo, en desarrollo de las funciones asignadas, TRANSMILENIO S.A., mediante resolución No. 1233 del 11 de diciembre de 2019, ordenó la apertura de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019 cuyo objeto es *“Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la Adjudicación de hasta trece (13) contratos de concesión, cuyo objeto será: “Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional (XXX), y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada”.*

Que las selecciones abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019 comprenden dos procesos de selección diferentes, que culminarán en la celebración de contratos de concesión independientes los unos de los otros.

Que si bien se trata de dos procesos de selección independientes, las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019 se encuentran relacionadas.

Que los fines perseguidos por el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada No. TMSA-SAM-27-2019 consisten en la financiación por parte de los concesionarios seleccionados de la compra de hasta DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2655) buses de las tipologías busetón y padrón nuevos, para entregar el uso y explotación de los mismos a TRANSMILENIO S.A. quien a su vez entregará dicho uso al concesionario de operación que se seleccionará mediante la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019.

Que mediante el Acta No. 07 de 2019 el CONFIS, TRANSMILENIO S.A. cuenta con el aval del Consejo de Política Económica y Fiscal del Distrito para la consecución de recursos externos para el Sistema Integrado de Transporte Público, derivados del diferencial tarifario en las diferentes fases de implementación del Sistema, siendo compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

RESOLUCIÓN No. 1341
(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Que para las Selecciones Abreviadas de Provisión y Operación de Flota, TRANSMILENIO S.A. no requiere contar con disponibilidad presupuestal ni con autorización para comprometer vigencias futuras, en la medida en que la fuente de pago de cada uno de los Contratos es el recaudo de las tarifas pagadas por los usuarios del Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público y eventualmente los recursos depositados por TRANSMILENIO S.A. o el Distrito por medio del Fondo de Estabilización Tarifaria del Patrimonio Autónomo SITP – Recaudo – Transmilenio. Estos recursos son recaudados por el Concesionario del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (SITP) y depositados por éste en el patrimonio autónomo denominado Patrimonio Autónomo del SITP-Recaudo-Transmilenio constituido por diferentes operadores del SITP, la sociedad recaudadora y Fiduciaria Popular como sociedad fiduciaria mediante documento privado del 13 de septiembre de 2016 o en el patrimonio autónomo que lo reemplace de tiempo en tiempo al vencimiento del plazo de la vigencia de éste.

Que el 11 de diciembre de 2019 TRANSMILENIO publicó en el SECOP II las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones y Estudios Previos de las Selecciones Abreviadas TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019.

Que mediante la Resolución No. 1232 del 11 de diciembre de 2019 publicada en el SECOP II, se ordenó la apertura y publicación de los pliegos definitivos de la Selección Abreviada TMSA-SAM-27-2019.

Que mediante la Resolución No. 1233 del 11 de diciembre de 2019 publicada en el SECOP II, se ordenó la apertura y publicación de los pliegos definitivos de la Selección Abreviada TMSA-SAM-28-2019.

Que conforme a lo establecido en el cronograma, el 16 de diciembre de 2019 se publicaron en el SECOP II las respuestas a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos de las Selecciones Abreviadas TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019.

Que como producto de las observaciones y recomendaciones presentadas a lo largo del proceso se expidió una (1) adenda para el proceso de selección TMSA-SAM-27-2019 y una (1) adenda para el proceso de selección TMSA-SAM-28-2019, las cuales fueron debidamente publicadas en SECOP II.

Que conforme a los pliegos de condiciones de las Selecciones Abreviadas, se adjudicarán hasta (13) Unidades Funcionales, entendidas como el número mínimo de busetones y buses padrones ofrecidos por los oferentes de la selección abreviada de Provisión de Flota y que serán operados por los

RESOLUCIÓN No. 1341
(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Adjudicatarios de la Selección Abreviada de Operación de Flota. Las Unidades Funcionales son las siguientes:

			FLOTA POR TIPOLOGIA				
UNIDAD FUNCIONAL	Cantidad de rutas	Condición de la Flota	50	80	TOTAL	TOTAL EQ. PADRONES	
6	FONTIBON III	7	Diseño Operacional	91	85	176	146
			Reserva (7%)	6	5	11	9
			Sub Total	97	90	187	155
7	FONTIBON IV	5	Diseño Operacional	56	71	127	108
			Reserva (7%)	3	4	7	6
			Sub Total	59	75	134	114
8	PERDOMO II	9	Diseño Operacional	154	0	154	102
			Reserva (7%)	10	0	10	7
			Sub Total	164	0	164	109
9	SUBA CENTRO II	7	Diseño Operacional	187	0	187	124
			Reserva (7%)	13	0	13	9
			Sub Total	200	0	200	133
10	SUBA CENTRO III	6	Diseño Operacional	81	126	207	180
			Reserva (7%)	5	8	13	12
			Sub Total	86	134	220	192
11	SUBA CENTRO IV	9	Diseño Operacional	150	59	209	158
			Reserva (7%)	10	4	14	11
			Sub Total	160	63	223	169
12	SUBA CENTRO V	5	Diseño Operacional	0	135	135	135
			Reserva (7%)	0	9	9	9
			Sub Total	0	144	144	144



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1341
(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

			FLOTA POR TIPOLOGÍA				
UNIDAD FUNCIONAL	Cantidad de rutas	Condición de la Flota	50	80	TOTAL	TOTAL EQ. PADRONES	
13	USME II	5	Diseño Operacional	73	114	187	163
			Reserva (7%)	5	7	12	11
			Sub Total	78	121	199	174
14	USME III	9	Diseño Operacional	27	198	225	216
			Reserva (7%)	1	13	14	14
			Sub Total	28	211	239	230
15	USME IV	11	Diseño Operacional	107	111	218	182
			Reserva (7%)	7	7	14	12
			Sub Total	114	118	232	194
16	SUBA CENTRO VI	7	Diseño Operacional	50	177	227	210
			Reserva (7%)	3	12	15	14
			Sub Total	53	189	242	224
17	FONTIBON V	8	Diseño Operacional	125	108	233	191
			Reserva (7%)	8	7	15	13
			Sub Total	133	115	248	204
18	SAN CRISTÓBAL-CENTRO I	20	Diseño Operacional	126	84	210	168
			Reserva (7%)	8	5	13	11
			Sub Total	134	89	223	179
TOTAL	108	Total flota por tipología (con reserva)	1306	1349	2655	2221	
		Total flota por tipología (sin reserva)	1227	1268	2495	2083	

RESOLUCIÓN No. 1341
(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Que de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones de las selecciones abreviadas de Provisión y Operación de Flota se adjudicará un Contrato de Concesión de Provisión de Flota y un Contrato de Operación de Flota por cada Unidad Funcional.

Que el 17 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia pública de recepción de sobre único de las selecciones abreviadas, en el que los proponentes incluyeron los originales de la(s) garantía(s) bancaria(s) a primer requerimiento y/o carta de crédito stand-by y/o compromiso(s) de inversión mediante los cuales se acredita la Capacidad Financiera. El resultado de esta audiencia dio como resultados la recepción de los siguientes sobres:

PROponente	PROCESO
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO	TMSA-SAM-27-2019
EMASIVO S.A.S.	TMSA-SAM-28-2019
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS	TMSA-SAM-27-2019
EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTES GRAN AMÉRICAS	TMSA-SAM-28-2019
FONDO DE CAPITAL PRIVADO FCP SGA ALTERNATIVO COMPARTIMENTO TM	TMSA-SAM-27-2019
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SIGMA TRANSPORTE ST	TMSA-SAM-28-2019

Que a las 2:00 PM del 17 de diciembre de 2019 se dio cierre a los procesos de selección en la plataforma SECOP II, dando como resultado la presentación de dos (2) propuestas acopladas:

PROponente	UF 6	UF 7	UF 8	UF 9	UF 10	UF 11	UF 12	UF 13	UF 14	UF 15	UF 16	UF 17	UF 18
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO					X						X	X	
EMASIVO S.A.S.													
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS													
EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN									X				

RESOLUCIÓN No. 1341
(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

AMÉRICAS													
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Que el 18 de diciembre de 2019, TRANSMILENIO S.A. profirió la Resolución 1302 de 2019 mediante la cual declaró desierta las selecciones abreviadas TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019 en lo que respecta las Unidades Funcionales 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 18 por ausencia absoluta de proponentes.

Que a través del SECOP II se dio traslado del informe de evaluación preliminar de las Selecciones Abreviadas de Provisión de Flota y Operación de Flota, en el periodo comprendido entre el 18 y 23 de diciembre de 2019, con el fin de que los Proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes y subsanaran los requisitos habilitantes.

Que durante el periodo de traslado, los Proponentes presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar cuyas respuestas fueron publicadas en el SECOP II el 26 de diciembre de 2019, junto con el informe de evaluación definitivo de cada propuesta siendo el resultado el siguientes:

PROponente	UF 6	UF 7	UF 8	UF 9	UF 11	UF 12	UF 13	UF 14	UF 15	UF 16	UF 17	UF 18
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO					HABILITADO						HABILITADO	HABILITADO
EMASIVO S.A.S.					HABILITADO						HABILITADO	HABILITADO
COMPANÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS									HABILITADO			
EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN AMÉRICAS									HABILITADO			

Que el 26 de diciembre de 2019, TRANSMILENIO S.A. publicó el archivo de Excel a utilizar en la audiencia de adjudicación para (i) asignar puntajes a las ofertas económicas, técnicas, trato nacional y de personal en condición de discapacidad; (ii) adelantar el procedimiento descrito en el capítulo 8 de los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Provisión de Flota y de la Selección Abreviada de Operación de Flota.

RESOLUCIÓN No. 1341

(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Que el 27 de diciembre de 2019, en el lugar y la hora señalados en el cronograma del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Provisión de Flota y de la Selección Abreviada de Operación de Flota, se inició la Audiencia de Adjudicación.

Que una vez agotadas las etapas protocolarias del orden del día propuesto por TRANSMILENIO S.A., se dio la oportunidad para que los Proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación, sin que éstos tuvieran observaciones y, en consecuencia, no hubo réplicas o defensas por parte de los Proponentes de Selección Abreviada de Provisión de Flota y de la Selección Abreviada de Operación de Flota.

Que, toda vez que no hubo observaciones ni réplicas en desarrollo de la Audiencia de Adjudicación, el Comité de Evaluación designado por TRANSMILENIO S.A. sugirió que se mantuvieran en su integridad los informes de evaluación previamente publicados de la Plataforma SECOP II.

Que, acogiendo la sugerencia del Comité Evaluador, la Gerente de TRANSMILENIO S.A. manifestó que se mantenían los Informes de Evaluación Finales de las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019, publicados el 26 de diciembre de 2019 en la Plataforma SECOP II (copia de los Informes Finales de Evaluación formarán parte de la presente Resolución).

Que para efectos de la evaluación de las propuestas, los Proponentes fueron identificados de la siguiente manera:

PROponente	PROCESO
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO	TMSA-SAM-27-2019
PROponente ACOPLADO	
PROponente	PROCESO
EMASIVO S.A.S.	TMSA-SAM-28-2019
PROponente ACOPLADO	
PROponente	PROCESO
COMPANÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS	TMSA-SAM-27-2019
PROponente ACOPLADO	
PROponente	PROCESO
EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN AMÉRICAS	TMSA-SAM-28-2019

RESOLUCIÓN No. 1341 =
(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Que, siguiendo el orden del día incluido en el protocolo de la audiencia publicado en el SECOP II el día 26 de diciembre de 2019, la Gerente de TRANSMILENIO S.A. designó a la Subgerente Económica para que fungiera como relatora en la etapa de evaluación de las propuestas.

Que se procedió a realizar la adjudicación conforme al orden de adjudicación establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Provisión de Flota y la Selección Abreviada de Operación de Flota, el cual es:

Orden de Adjudicación	Unidad Funcional	Denominación
1	Unidad Funcional 13	USME II
2	Unidad Funcional 14	USME III
3	Unidad Funcional 15	USME IV
4	Unidad Funcional 6	FONTIBÓN III
5	Unidad Funcional 18	SAN CRISTÓBAL - CENTRO I
6	Unidad Funcional 7	FONTIBÓN IV
7	Unidad Funcional 8	PERDOMO II
8	Unidad Funcional 9	SUBA CENTRO II
9	Unidad Funcional 10	SUBA CENTRO III
10	Unidad Funcional 11	SUBA CENTRO IV
11	Unidad Funcional 12	SUBA CENTRO V
12	Unidad Funcional 16	SUBA CENTRO VI
13	Unidad Funcional 17	FONTIBÓN V

Que a continuación, se procedió a descargar el archivo de Excel de evaluación de la Plataforma SECOP II.

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-27-2019, se procedió a analizar la propuesta de COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS para la Unidad Funcional 14, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

RESOLUCIÓN No. 1341 =
(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-27-2019, se procedió a analizar la propuesta de PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO para la Unidad Funcional 16, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-27-2019, se procedió a analizar la propuesta de PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO para la Unidad Funcional 17, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-27-2019, se procedió a analizar la propuesta de PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO para la Unidad Funcional 10, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

Que, habiendo agotado las ofertas del proceso de Provisión de Flota, se continuó con las ofertas del proceso de Operación de Flota.

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019, se procedió a analizar la propuesta de EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN AMÉRICAS para la Unidad Funcional 14, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019, se procedió a analizar la propuesta de EMASIVO S.A.S. para la Unidad Funcional 10, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019, se procedió a analizar la propuesta de EMASIVO S.A.S. para la Unidad Funcional 16, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

Que, en el marco de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019, se procedió a analizar la propuesta de EMASIVO S.A.S. para la Unidad Funcional 17, verificar los datos y completar las tarifas propuestas en el mencionado archivo de Excel.

Que se continuó, para cada Unidad Funcional y en el orden de adjudicación antes descrito, con el cálculo de las propuestas en el archivo de Excel y la determinación de la existencia de precios artificialmente bajos y altos, según el procedimiento descrito en los Pliegos de Condiciones de las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019.

RESOLUCIÓN No. 1341
 (27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

Que, para lo anterior, se dio apertura a la Urna en la que se encontraban los Sobres Únicos de la Selecciones Abreviadas TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019 y se separaron los sobres de referencia de TRANSMILENIO S.A.

Que, acto seguido se procedió a la apertura de los precios de reserva de TRANSMILENIO S.A. de las Unidades Funcionales que se estaban adjudicando en la audiencia y, consecuentemente, a su lectura.

Que, en consecuencia, se procedió a la evaluación de los puntajes de cada oferta para cada Unidad Funcional en el orden de adjudicación antes descrito, dando como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	UF 6	UF 7	UF 8	UF 9	UF 10	UF 11	UF 12	UF 13	UF 14	UF 15	UF 16	UF 17	UF 18
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G-MASIVO					PRIMERO							PRIMERO	NO HABILITADO
EMASIVO S.A.S.					PRIMERO							PRIMERO	NO HABILITADO
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS									PRIMERO				
EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN AMÉRICAS									PRIMERO				

Dados los anteriores fundamentos, TRANSMILENIO S.A.,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-27-2019, la cual tiene por objeto *“Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la Adjudicación de hasta trece (13) contratos de concesión, cuyo objeto será: “Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional (XXX), y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo*

RESOLUCIÓN No. 1341 MP
 (27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada” y Adjudicar la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-28-2019, la cual tiene por objeto “Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la Adjudicación de hasta trece (13) contratos de concesión, cuyo objeto será: “Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional (XXX), y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada” a:

UNIDAD FUNCIONAL		ADIUDICATARIO
10	SUBA CENTRO III	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G- MASIVO Acoplado con: EMASIVO S.A.S.
14	USME III	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE MASIVO GRAN AMÉRICAS Acoplado con: EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE GRAN AMÉRICAS
16	SUBA CENTRO VI	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA G- MASIVO Acoplado con: EMASIVO S.A.S.

ARTÍCULO 2°: Declarar desierta la adjudicación para la Unidad Funcional 17 en la Selección Abreviada TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019, por falta de proponentes habilitados para su adjudicación.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución se notifica a los Adjudicatarios y a aquellos Proponentes de las Unidades Funcionales que fueron declaradas desiertas en desarrollo de la presente audiencia de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1341 ≡

(27 DIC 2019)

“Por medio de la cual se adjudican las Selecciones Abreviadas No. TMSA-SAM-27-2019 y TMSA-SAM-28-2019”

conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4º: Formarán parte de la presente Resolución como Anexos los siguientes documentos: (i) Informe Final de Evaluación de la Selección Abreviada No. TMSA-SAM-27-2019; (ii) Informe Final de Evaluación de la Selección Abreviada TMSA-SAM-28-2019; y (iii) Evaluación de las Ofertas presentadas en ambas Selecciones Abreviadas.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su fecha de notificación, conforme al Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 y frente a ella no procederá recurso en lo que respecta a la adjudicación de las Unidades Funcionales 10, 14 y 16, de acuerdo con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6º: La presente resolución contará con recurso de reposición parcial frente a la declaratoria de desierta de la Unidad Funcional 17, de acuerdo con los lineamientos del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 27 de diciembre de 2019

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Gerente General

Proyectó: Ana María Herrera Pineda – Contratista Subgerencia Jurídica *at*
Aprobó: Julia Rey Bonilla – Subgerente Jurídica *Julia Rey*